

MEMORIA ECONÓMICA PROYECTO DE DECRETO __/18, de __ DEL CONSELL POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 19/2017, DE 20 DE DICIEMBRE, DE RENTA VALENCIANA DE INCLUSIÓN

Examinado el proyecto de Decreto referenciado, por el que se procede al desarrollo de la Ley 19/2017, de 20 de diciembre, concretando las condiciones y procedimiento para el reconocimiento y concesión de la nueva renta valenciana de inclusión en sus diversas modalidades, esta Dirección General **INFORMA** que:

La aprobación del proyecto de Decreto del Consell para el desarrollo de la Ley 19/2017 no comporta aumento del gasto ni modificación presupuestaria respecto de la planificación efectuada para la entrada en vigor de la ley que desarrolla, determinando la norma con rango de ley los criterios para el cálculo de los ingresos mínimos garantizados en relación a los que se fija el importe de la prestación en cada una de las modalidades de la renta valenciana de inclusión, y estableciendo una entrada en vigor diferenciada respecto la renta valenciana de garantía, en su doble modalidad de renta de garantía de ingresos mínimos y renta valenciana de inclusión, con efecto a los 4 meses desde la publicación de la ley en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, 1 año desde la entrada en vigor de la ley para la modalidad de renta complementaria de ingresos por prestaciones y dos años, desde la entrada en vigor de la ley, para la modalidad de renta complementaria de ingresos del trabajo.

Valencia, a 28 de febrero 2018

LA DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL

(P.D. Resolución de 29-02-2016 DOCV 7736)

Firmado por Inmaculada Carda Isach el
01/03/2018 10:54:24

(Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación. Orden 15/2016, 12 de julio)

